

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE  
 LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y/o descontaminación contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*

**Fecha de elaboración: 30 de noviembre de 2021**

PLAN <sup>1</sup>	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PLAZO	ÚLTIMO ACTO ADMINISTRATIVO	ÚLTIMA GESTIÓN/PROXIMA GESTIÓN/OBSERVACIONES
<b>Planes Medio Hídrico</b>					
<b>Plan de descontaminación por Clorofila "a", Transparencia y Fósforo Disuelto, para la cuenca del Lago Villarrica.</b>	16/11/2018	Elaboración de Proyecto Definitivo	120 días	Resolución Exenta N°1254, de 20 de noviembre de 2021, que "Dispone la realización de un proceso de consulta a pueblos indígenas, inicia procedimiento administrativo y convoca al proceso, en el marco de la elaboración del Plan de Descontaminación por Clorofila "a", Transparencia y Fósforo Disuelto, para la cuenca del Lago Villarrica".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con fecha 3 de diciembre de 2020 se realizó la Reunión Informativa N°7 del Comité Operativo Ampliado (11° Reunión del Comité Operativo Ampliado).</li> <li>• Con fecha 12 de junio de 2020 se realizó la 10° Reunión del Comité Operativo.</li> </ul>

  
**JAVIER NARANJO SOLANO**  
**Ministro del Medio Ambiente**

<sup>1</sup> Programa de Regulación Ambiental 2020-2021 disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/06/Publicacion-DO-Programa-Regulacion-Ambiental-2020-2021.pdf>

**TABLA PÚBLICA**  
**ESTADO DE AVANCE DE LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE  
LOS PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA**

*Los procesos de dictación de los planes de prevención y/o descontaminación contemplan las siguientes etapas y actividades: Elaboración de Anteproyecto; Consulta Pública; Consulta a Consejos Consultivos; Elaboración de Proyecto Definitivo; Presentación del Proyecto Definitivo al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; Dictación Decreto Supremo; Toma de Razón por Contraloría General de la República y Publicación en el Diario Oficial.*



MPG/EMR/KOV/PSV/RCR/RVJ/JDR/AJA/CDC

**Fecha de elaboración: 30 de noviembre de 2021**